Cucunubá- Cundinamarca, Mayo de 2023

Doctora
WENDY MARCELO
Secretaria General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de Cucunubá
Supervisor Contrato N°CPS 005-2021
E.S.M.

Asunto: Informe de Actividades, Cuenta de Cobro Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **N° 110-03.03-098-2023-CD-PS**

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito presentar a su consideración el informe de actividades realizadas por la suscrita, de cara a cumplir con el objeto del contrato en referencia, correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de marzo a 21 de abril de 2023
Adjunto a la presente:

Copia Informe de Actividades por el periodo en mención

- Copia de la Planilla de pagos por concepto de aportes a la EPS y AFP, ARL correspondiente al mes de abril de 2021
- Cuenta de Cobro
- Soportes necesarios para la generación del Documento Soporte de Adquisiciones Efectuados a No obligados a Facturar (Resolución DIAN 0042 de 2020)

Cordialmente,



ELIZABETH NIETO BUSTOS

INFORME DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ- SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

INFORME DE EJECUCIÓN

CONTRATISTA	ELIZABETH NIETO BUSTOS C.C. 20.450.994 DE COGUA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S A ESP COMO ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL Y APOYO EN EL ANÁLISIS Y VIABILIDAD DE LA CREACIÓN DE UNA ENTIDAD DESCENTRALIZADA PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 110-03.03-098-2023-CD-PS
DURACION	*SEIS (06) MESES*
PERIODO DE EJECUCION	*22 DE MARZO A 21 DE ABRIL DE 2023*
PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION	*16,66%*
FECHA DE PRESENTACION DEL INFORME	*11DE MAYO DE 2023*
SUPERVISOR	Dra. Wendy Marcelo- Secretaria General y de Gobierno

CONTRATISTA:

ELIZABETH NIETO BUSTOS
C.C. 20.450.994 DE COGUA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Con relación a la asesoría jurídica externa a la administración municipal en su calidad de accionista de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S.A.S. como entidad descentralizada municipal se ejecutarán las siguientes actividades:

1. Acompañar al Señor Alcalde Municipal de Cucunubá en su calidad de representante legal del municipio y accionista de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S.A.S. a las Asambleas Generales, Junta directiva y demás reunionesa las que sea convocado para el análisis, autorización y/o la deliberación de los aspectos tendientes al buen direccionamiento de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cucunuba S.A.S. E.S.P.
2. Apoyar al Señor Alcalde como presidente de la Junta Directiva de la Empresa en aquellas decisiones y/o actuaciones necesarias para garantizar la adecuada y óptima prestación de los servicios públicos a cargo de la entidad.
3. Brindar Colaboración a la ESP en aquellas actuaciones que considere necesarias y sean puestas en conocimiento del Señor alcalde por parte de la Gerencia.
4. Las demás que sean necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad.

Con relación a la asesoría jurídica externa a la administración municipal y apoyo en el análisis y viabilidad de la creación de una entidad descentralizada para la administración, operación y mantenimiento de la piscina municipal se ejecutarán las siguientes actividades:

1. Apoyar y asesorar el proceso de la administración en la realización del Estudio jurídico y financiero, necesario, para determinar la viabilidad de la creación de una entidad descentralizada para la Administración, operación y mantenimiento de la piscina Municipal.
2. . Asesorar a la administración en las estructuras funcionales acordes a las necesidades que demanda el entorno y que garantizan mantener la Unidad Jerárquica más adecuada y el tipo de entidad de acuerdo con lo señalado en la ley 489 de 1998.
3. Asesorar y apoyar a la entidad en el análisis financiero necesario para la operación de la nueva entidad.

4. Asesorar al Alcalde sugiriendo la mejor estructura y apoyar al Señor alcalde Municipal en el proceso de socialización y sustentación de esta ante el Concejo Municipal.

Las anteriores obligaciones, se realizarán en cuatro (04) etapas, a saber:

Etapa 1:

1. Apoyar y asesorar la recopilación de la información
2. . Asesorar el análisis financiero que corresponde a la revisión de los principales componentes de las finanzas públicas de la entidad, apoyando a la entidad en la elaboración de la justificación para el redireccionamiento institucional hacia la creación de una nueva entidad descentralizada.

Etapa 2:

1. Asesoría y acompañamiento en la elaboración del Análisis externo el cual corresponde al análisis de los factores externos que influyen en la gestión de la nueva entidad descentralizada.}
2. Apoyar a la entidad en el análisis de capacidad institucional el cual incluye los factores internos de la entidad, que son relevantes en su gestión y la manera como estos influyen en los resultados de esta.
3. . Asesorar y acompañar el proceso de evaluación de la prestación del servicio dónde se incluye la identificación de los productos y servicios actuales que genera la entidad, el comportamiento de la demanda y cobertura de estos, el nivel de satisfacción, quejas y reclamos de estos.

Etapa 3:

1. Determinación de la nueva Entidad, su estructura naturaleza y composición orgánica.

Etapa 4:

1. Asesorar y acompañar el proceso de elaboración del proyecto de acuerdo junto con el estudio técnico de viabilidad.

2. Acompañar al Señor alcalde Municipal en el proceso de creación y adopción de la entidad propuesta ante el Honorable Concejo Municipal.

DURACIÓN	SEIS (06) MESES
PERIODO DE EJECUCIÓN	22 DE MARZO A 21 DE ABRIL DE 2023
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	*16,66%*
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	11 DE MAYO DE 2023
VALOR DE LA PRESENTE MENSUALIDAD	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000)).
REFERENCIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S A ESP COMO ENTIDAD DESCENTRALIZADA MUNICIPAL Y APOYO EN EL ANÁLISIS Y VIABILIDAD DE LA CREACIÓN DE UNA ENTIDAD DESCENTRALIZADA PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL
PERIODO CAUSADO	22 DE MARZO A 21 DE ABRIL DE 2023

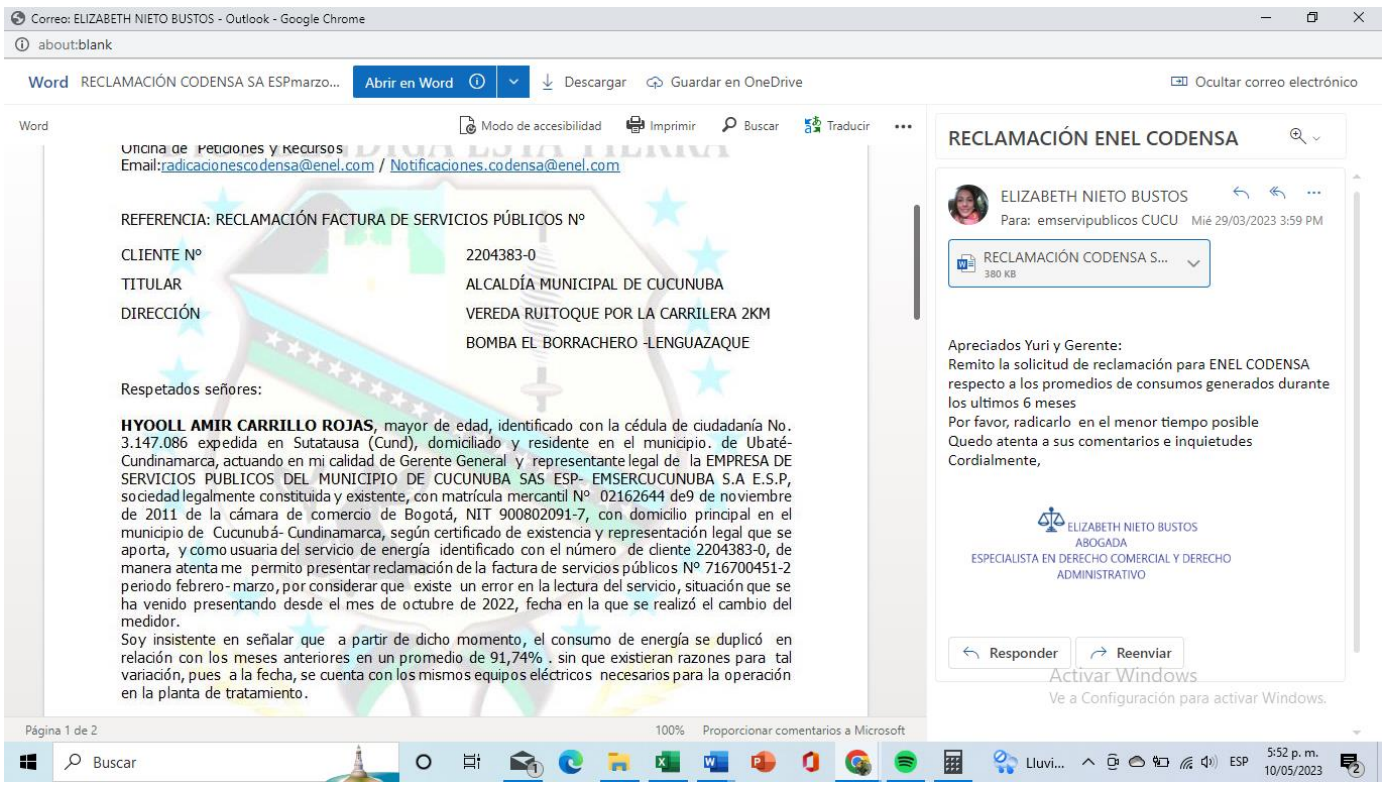
Cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de informar la ejecución de actividades propias del objeto del contrato realizadas del periodo comprendido entre **22 DE MARZO A 21 DE ABRIL DE 2023.**

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato de prestación de Servicios N° 110-03.03-098-2023-CD-PS celebrado entre la suscrita y el Municipio de Cucunubá.
Por lo anterior, se dio cumplimiento a las obligaciones contenidas dentro del objeto contractual, a saber:
Con relación a la asesoría jurídica externa a la administración municipal en su calidad de accionista de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S.A.S. como entidad descentralizada municipal se ejecutarán las siguientes actividades:

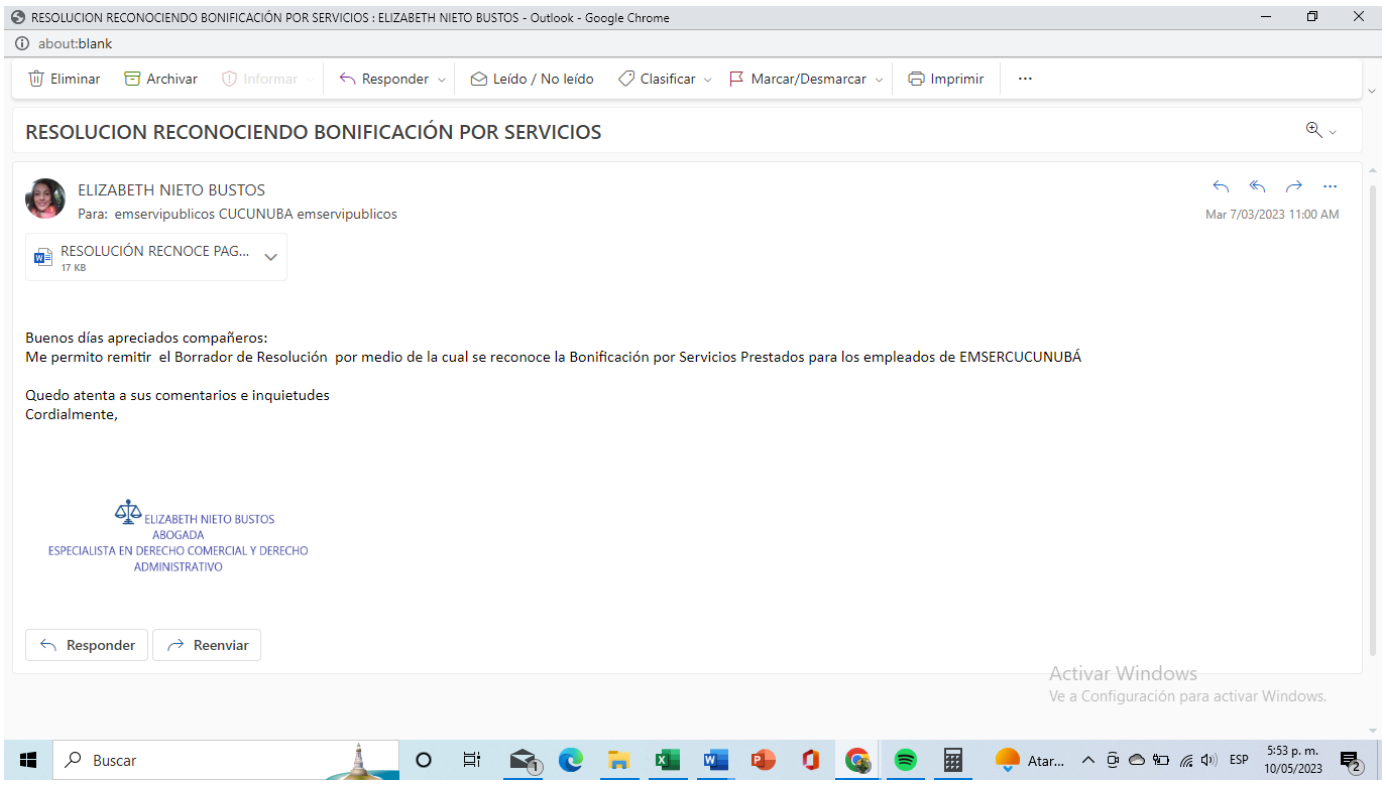
1. Acompañar al Señor Alcalde Municipal de Cucunubá en su calidad de representante legal del municipio y accionista de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA S.A.S. a las Asambleas Generales, Junta directiva y demás reunionesa las que sea convocado para el análisis, autorización y/o la deliberación de los aspectos tendientes al buen direccionamiento de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cucunuba S.A.S. E.S.P.

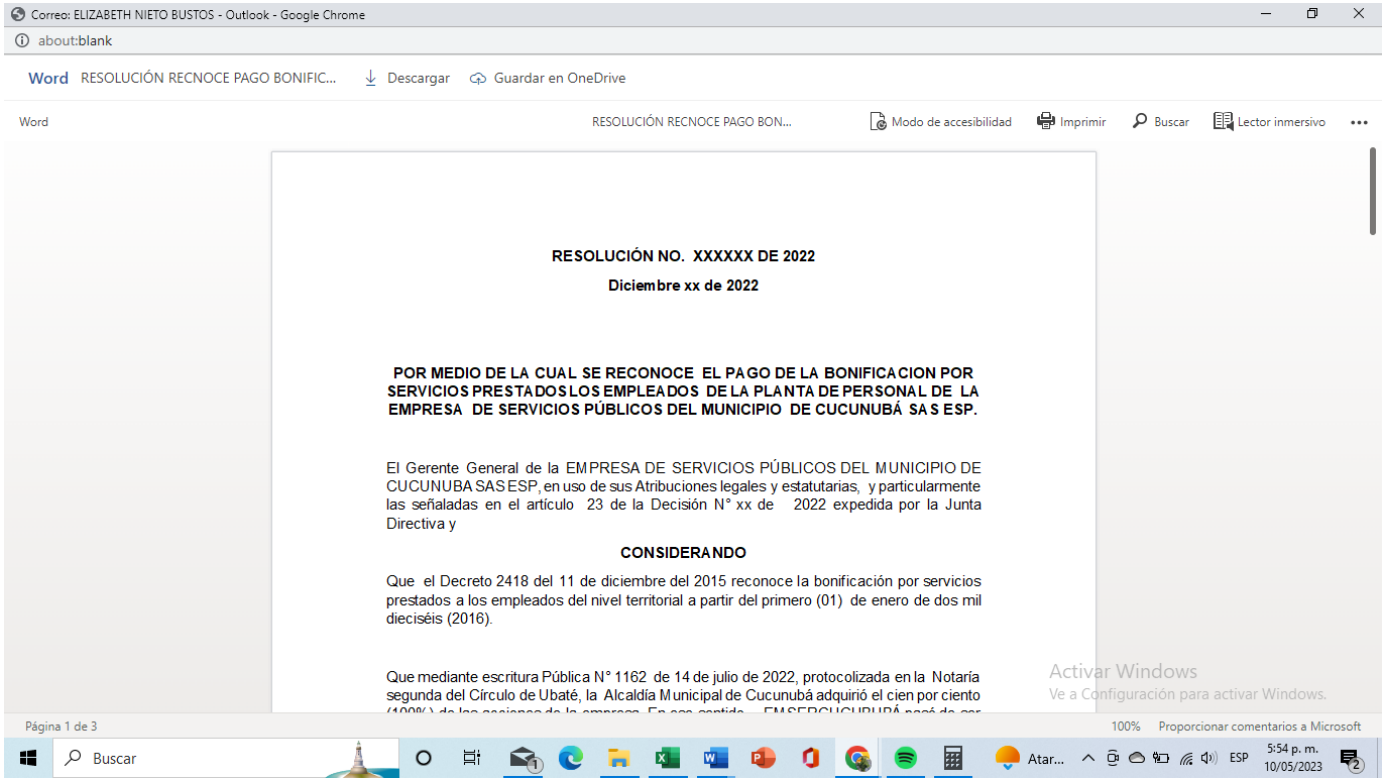
   REF. como quiera que el día 15 de marzo se llevo a cabo reunión de Asamblea General de Accionistas y posterior reunión de la Junta Directiva, la suscrita realizó la revisión de las actas de reunión a efectos de que se adecúen a la naturaleza de cada una de las reuniones, verificar si alguna de las decisiones era susceptible de registro ante la Cámara de Comercio y/o debía surtir algún trámite adicional.
   Se da viabilidad a las actas elaboradas por la secretaría Técnica a cargo de la Gerencia de EMSERCUCUNUBA.
2. Apoyar al Señor Alcalde como presidente de la Junta Directiva de la Empresa en aquellas decisiones y/o actuaciones necesarias para garantizar la adecuada y óptima prestación de los servicios públicos a cargo de la entidad.
   REF: En el mismo sentido del anterior, se realizó la revisión posterior del acta de reunión de Junta Directiva llevada a cabo el día 15 de marzo de 2023.
3. Brindar Colaboración a la ESP en aquellas actuaciones que considere necesarias y sean puestas en conocimiento del Señor alcalde por parte de la Gerencia.
   REF. Durante el periodo de ejecución, se apoyó a la gerencia en la proyección de reclamación dirigida a ENEL CODENSA, relacionada con el alto costo facturado por concepto de energía al predio en donde se encuentra la Bomba del sector Borrachero, por considerar que se realizó una indebida lectura por promedio por parte del prestador del servicio público.



4. Las demás que sean necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad.

Se apoya a la gerencia y a la Señora Secretaria en la proyección de la resolución “Por medio de la cual se Bonificación por Servicios Prestados para los empleados de EMSERCUCUNUBÁ para la vigencia 2023”



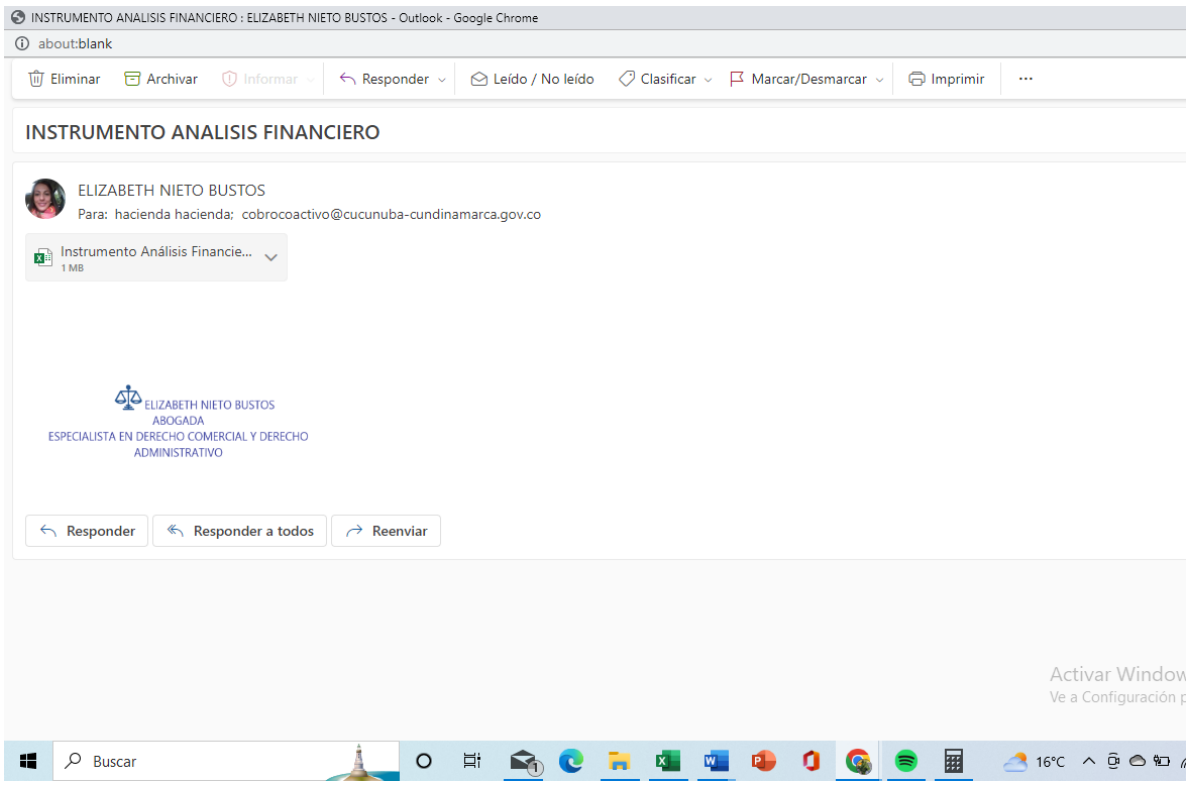


2. **Con relación a la asesoría jurídica externa a la administración municipal y apoyo en el análisis y**
viabilidad de la creación de una entidad descentralizada para la administración, operación y mantenimiento de la piscina municipal se ejecutarán las siguientes actividades:

1. Apoyar y asesorar el proceso de la administración en la realización del Estudio jurídico y financiero, necesario, para determinar la viabilidad de la creación de una entidad descentralizada para la Administración, operación y mantenimiento de la piscina Municipal.
2. . Asesorar a la administración en las estructuras funcionales acordes a las necesidades que demanda el entorno y que garantizan mantener la Unidad Jerárquica más adecuada y el tipo de entidad de acuerdo con lo señalado en la ley 489 de 1998.
3. Asesorar y apoyar a la entidad en el análisis financiero necesario para la operación de la nueva entidad.
4. Asesorar al Alcalde sugiriendo la mejor estructura y apoyar al Señor alcalde Municipal en el proceso de socialización y sustentación de esta ante el Concejo Municipal.
   ETAPAS 1 Y 2

   Se apoya al Señor alcalde Municipal en la elaboración (primera parte) del documento denominado Estudio de Prefactibilidad en donde se inicia el estudio financiero y jurídico necesario para la viabilidad en la constitución de una Sociedad de Economía Mixta que administre, opere y realice el mantenimiento de la piscina municipal.

Se realizó entrega del instrumento financiero denominado “Instrumento Análisis financiero” a la Secretaria de hacienda, a efectos de realizar la toma de información necesaria para el análisis de las finanzas de la Entidad Territorial y el estudio de mercado necesario para estructura el nuevo esquema organizativo pretendido.



Cordialmente,

ELIZABETH NIETO BUSTOS
C.C. 20.450.994 DE COGUA